



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 20 de Agosto de 2024.

Ref.: Expte. N° 178/24

Iniciador: Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto: Proyecto de Ordenanza.

Tema: Modificación de ordenanza general impositiva. Uso de la terminal de ómnibus.

Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
LUIS ADOLFO ALARCÓN
S / D:

En relación al Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal que modifica el Artículo N° 30 de la Ordenanza General impositiva aprobada en Ordenanza N° 104/23 esta comisión recomienda modificar el inciso c) del mencionado proyecto el que quedara redactado de la siguiente manera:

C) Por cada toque de anden para los ómnibus de larga distancia se abonará la suma de 2 UF.

Mantener inalterados los demás puntos y artículos del Proyecto de Ordenanza en cuestión.

*Es todo cuanto informan las Comisiones de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN
(Por unanimidad)*

GABRIELA PAOLA FANTÍN
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Vice-Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión H.P.L.

CHRISTIAN IRSCHICK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión